

Quillota, 19 DIC. 2019

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: ~~0012630~~ **0012630** /VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **COSTABAL BELMAR MATIAS, RUT N°** [REDACTED] en calidad de titular de la patente **Rol N° 309172-4**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **LA CONCEPCION N° 473**;
2. Memorándum N° 1051 de fecha 4 de noviembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. N° 36/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
3. Resolución Alcaldía estampada en documento anteriormente mencionado;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 1117 de 25 de noviembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 309172-4

RUT: [REDACTED]

NOTA N°: 000667/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL: COSTABAL BELMAR MATIAS

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
309172-4	20151S-01	[REDACTED]	Girado	45.345
309172-4	20152S-00	[REDACTED]	Girado	43.188
309172-4	20161S-00	[REDACTED]	Girado	41.002
309172-4	20162S-00	[REDACTED]	Girado	38.942
309172-4	20171S-00	[REDACTED]	Girado	36.723
309172-4	20172S-00	[REDACTED]	Girado	34.507
309172-4	20181S-00	[REDACTED]	Girado	32.306
309172-4	20182S-00	[REDACTED]	Girado	29.959
309172-4	20191S-00	[REDACTED]	Girado	27.737
309172-4	20192S-00	[REDACTED]	Girado	25.493

MOTIVO DEL DESCARGO: **CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. N° 36/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.**

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Tesorería Municipal
2. Contabilidad y Presupuesto
3. Unidad de Cobranza
4. Secretaría Municipal
5. Control Interno
6. Contribuyente
7. Rentas y Patentes

LMG/DMB/LCO/cps